



**RESOLUCIÓN No. 235**  
(12 de diciembre del 2023)

“Por el cual se modifica el cronograma del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, D.T. y C, para la vigencia 2023”

La Contralora Distrital de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 272, de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, los Contralores Distritales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas en el artículo 268 y el artículo 2 del Acto Legislativo 04 de 2019; de la misma forma que el Contralor General de la República.

*Que en el “...Artículo 5º, del Decreto 403 de 2020... se establece que Las actividades, acciones y objetos de control, serán establecidos con independencia técnica por las contralorías territoriales, sin perjuicio de la colaboración técnica que puede existir entre ellas. Los contralores territoriales podrán prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos.....”.*

Que el párrafo 1º, del Artículo 165 de la Ley 136 de 1994 señala que “...Los sistemas de control fiscal de las Contralorías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenida en el artículo 268 de la Constitución Política...”

Que en desarrollo de la normatividad relacionada la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, debe hacer uso de las herramientas fiscales aplicando los sistemas de control y principios establecidos en la Ley.

Que es deber del Contralor, hacer uso de las facultades que le han sido otorgadas por la Constitución, a fin de hacer viable la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal que guíe el control fiscal en el Distrito de Cartagena de Indias.

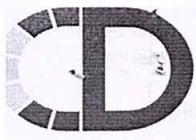
Que el Contralor Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C, delegó en la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal la función de dirigir la planeación y ejecución de los objetivos, estrategias, planes y programas inherentes al ejercicio de la vigilancia del control fiscal en las entidades sujetas a control.

Que mediante Resolución 027 del 01 de febrero de 2023, se adoptó la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT a la VERSIÓN 3.0, sustituyendo las anteriores versiones.

Que la nueva Guía de Auditoría Territorio- GAT tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo y la vigilancia de la gestión fiscal a través de las prácticas de auditorías integrales a todos los entes sujetos de control.

Que mediante Resolución No. 033 del 08 de febrero de 2023, se Establecen los Sujetos de Control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, derogando la Resolución No. 062 del 12 de febrero de 2021.

Que mediante Resolución No. 034 del 08 de febrero de 2023, se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal, vigencia fiscal 2023, junto con su cronograma.



Que teniendo en cuenta que la mencionada resolución, no registra requerimientos y las necesidades presentadas en la presente anualidad se hace necesario realizarle algunos cambios.

Que teniendo en cuenta el corto plazo para realizar las investigaciones por los hechos presuntamente irregulares señalados en el insumo remitido por el Concejo Distrital de Cartagena y la Denuncia D-005-2023, que dio origen a la Actuación Especial de Fiscalización en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT, el equipo auditor solicitó suspender la Actuación Especial de Fiscalización.

Que las Comisiones Auditoras que se encuentran realizando Actuación Especial de fiscalización en la Empresa EDURBE S.A., Auditoria de Cumplimiento en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, y la comisión que se encuentra realizando el informe sobre los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Distrito de Cartagena, solicitaron prórroga de los términos de ejecución de los procesos auditores, por el alto volumen de la documentación a revisar, verificación de evidencias, necesidad de practicar algunas visitas de campo, limitaciones del talento humano asignado en los procesos.

Que de acuerdo a lo anterior, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, elaboró y sometió a la aprobación del Comité Directivo en cabeza de la Señora Contralora Distrital de Cartagena de Indias la modificación al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2023, el cual constituye el elemento central para la ejecución del proceso auditor, y acordó la suspensión del proceso auditor en mención, y la ampliación de los términos de ejecución de los procesos descritos.

En mérito de lo expuesto

## RESUELVE

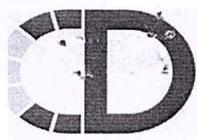
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT 2023, vigencia 2022, en el siguiente sentido:

- Suspender la Actuación Especial de Fiscalización que se adelantan en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT y excluirlo del cronograma del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2023, para retomarlo en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT - 2023 vigencia fiscal 2022, y su cronograma anexo en el siguiente sentido:

- Modifíquese el cronograma de auditoría en la fecha de entrega de los informes definitivos, a los siguientes procesos auditores:
  - **EDURBE S.A (Actuación Especial de Fiscalización)**
- La fecha de entrega del Informe Definitivo, queda programada para el día 22 de diciembre de 2023.
- **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS (Auditoria de Cumplimiento)**
- La fecha de entrega del Informe Definitivo, queda programada para el día 29 de diciembre de 2023.





- **INFORME SOBRE LO RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.**

- La fecha de entrega del Informe Definitivo, queda programada para el día 29 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT 2023, vigencia 2022, y sus anexos quedan incorporados a la presente Resolución y los que hacen parte integrante de la misma.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir del día 12 de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: **HERNANDO PERTUZ CORCHO**  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Revisó: **GISELLE ANETTE GONZALEZ ALVAREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCF -GAT- ISSAI – VIGENCIA 2023**  
**Modificado mediante Resolución N°235- 12 de diciembre de 2023**

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL  
 VIGENCIA 2023  
 DIRECCION TECNICA DE AUDITORIA FISCAL

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL VIGENCIA 2023

| No. | CICLO | AUDITORÍAS: FINANCERAS Y DE GESTIÓN AF. DE CUMPLIMIENTO/ AF. DESEMPEÑO, Y ACTUACIONES ESPECIALES Y DE FISCALIZACIÓN | MUNICIPIO           | VIGENCIAS A AUDITAR | TIPO ACTUACIÓN       | PERIODO  |            | DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL | OBJETIVO GENERAL |
|-----|-------|---|---------------------|---------------------|----------------------|----------|------------|---------------------------------------|------------------|
|     |       |   |                     |                     |                      | INICIO   | FIN        |                                       |                  |
| 1   | 1     | ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS   | CARTAGENA DE INDIAS | 2 022               | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 | DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL | OBJETIVO GENERAL |
| 2   | 1     | INSTITUTO TECNOLOGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR  | CARTAGENA DE INDIAS | 2 022               | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 31/08/23   |                                       |                  |
| 3   | 1     | DISTRISEGURIDAD   | CARTAGENA DE INDIAS | 2 022               | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 |                                       |                  |
| 4   | 1     | CORVIVENDA  | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 |                                       |                  |
| 5   | 1     | INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 |                                       |                  |
| 6   | 1     | FONDO DE DESARROLLO LOCAL- HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 |                                       |                  |
| 7   | 1     | FONDO DE DESARROLLO LOCAL- DE LA VIRGEN Y TURISTICA   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 |                                       |                  |
| 8   | 1     | FONDO DE DESARROLLO LOCAL- INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 |                                       |                  |
| 9   | 1     | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/12/2023 |                                       |                  |
| 10  | 1     | CORPORACIÓN DE TURISMO DE CARTAGENA   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 |                                       |                  |

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.

Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.

Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.

Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el tenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

|    |   |  |                     |      |                      |          |            |  |
|----|---|--|---------------------|------|----------------------|----------|------------|--|
| 11 | 1 | CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS                               | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 31/08/23   | recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.   |
| 12 | 1 | ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL (EPA)                      | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.   |
| 13 | 1 | SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM TRANSCARIBE S.A  | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 04/09/23 | 29/11/2023 | Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia. |
| 14 | 1 | ESCUELA TALLER DE CARTAGENA (ETCAR)                          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 | Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia. |
| 15 | 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION - IDER          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 | Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia. |
| 16 | 1 | AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.                               | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 04/09/23 | 29/11/2023 | Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2022, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia. |
| 17 | 1 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 20/11/2023 | Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptual sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2020, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenechimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia. |
| 18 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NIÑEZ                 | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 14/06/23   | Evaluar la gestión contractual del punto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.   |
| 19 |   | INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS                         | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del punto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.   |
| 20 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN              | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 21 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR                       | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 22 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER               | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 23 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN                   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 14/06/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 24 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES INEM          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 25 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 14/06/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 26 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA                             | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/11/2023 | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 27 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA DE PASACABALLOS                        | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/11/2023 | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 28 | 2 | INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS                  | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 14/06/23   | Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.  |
| 29 |   | INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENEDY                          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 08/03/23 | 19/07/23   | Evaluar la gestión contractual del punto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.   |
| 30 | 2 | COMPANIA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.                   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/11/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.   |

|    |   |  |                     |      |                      |          |            |   |
|----|---|--|---------------------|------|----------------------|----------|------------|---|
| 31 | 2 | CARTAGENA II S.A.                            | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 32 | 2 | TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARTAGENA S.A.    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/12/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 33 | 2 | HOTELES ROYAL S.A.                           | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 34 | 2 | REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB S.A.              | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 35 | 2 | COLCARD                                      | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 29/12/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 36 | 2 | EDURBE                                       | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | FINANCIERA Y GESTION | 08/03/23 | 30/11/2023 | Obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, los cuales pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen la entidad.  |
| 37 | 2 | ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - TICS | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 22/12/2023 | Realizar análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación, la legalidad y los avances en la implementación de la política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el Art. 209, el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los el manuales de contratación y los procedimientos de la entidad, con la finalidad de conceptualizar sobre la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la misma durante las vigencias 2022 |
| 38 | 2 | ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - ERA  | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 15/12/2023 | Evaluar la gestión e inversión ambiental en la vigencia 2022, desde la planeación, identificando el beneficio socio ambiental de dicha gestión.   |
| 39 | 2 | ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS        | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 22/12/2023 | Deuda pública   |
| 40 | 2 | ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS        | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | CUMPLIMIENTO         | 04/09/23 | 22/12/2023 | Políticas públicas  |

**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL VIGENCIA 2022**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL**

| No. | ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN - ATENCIÓN DE DENUNCIAS | ID | MUNICIPIO           | VIGENCIAS A AUDITAR | Tipo Actuación          | PERIODO  |          | OBJETIVO GENERAL  |
|-----|---|----|---------------------|---------------------|-------------------------|----------|----------|---|
|     |   |    |                     |                     |                         | INICIO   | FIN      |   |
| 1   | ALCALDIA LOCAL N2 LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN            |    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 09/02/23 | 14/06/23 | Realizar Actuación especial de Fiscalización a la Localidad N2 De la Virgen y Turística, con el fin de verificar veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 002-2023, por presunta irregularidades en los contra CDUM-ALVT-001-2022, CDUM-ALVT-002-2022 y CDUM-ALVT-003   |
| 2   | TRANSCARIBE   |    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 13/02/23 | 14/06/23 | Realizar Actuación especial de Fiscalización Transcaribe S.A y COLCARD, con el fin de verificar la veracidad de hechos denunciados mediante Denuncia D- 071-2022, por presunta irregularidades contrato celebrado, y determinar el grado de cumplimiento, de los principios establecidos por ley.                                   |
| 3   | ALCALDIA LOCAL N1 LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE        |    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 01/02/23 | 14/06/23 | Realizar Actuación especial de Fiscalización a la Localidad N1 Histórica y del Caribe Norte, con el fin de verificar veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 070-2022, por presunta irregularidades en contratación esta Localidad, y determinar el grado de cumplimiento, de los principios establecidos por ley. |
| 4   | ALCALDIALOCAL N 3 LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA            |    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022                | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 09/02/23 | 14/06/23 | Realizar Actuación especial de Fiscalización la Localidad N3 Industrial y de la Bah con el fin de verificar la veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 068-2022, por presunta irregularidades en los contratos LOC LP-01-2021, SAMC-LOC3-018-2021, SAMC-LOC3-019-2021, SAMC-LOC3-001-2022, SAMC-LOC3-002-20-       |

|    |  |                     |      |                         |            |            |  |   |
|----|--|---------------------|------|-------------------------|------------|------------|--|---|
|    |  |                     |      |                         |            |            |  | SAMC-LOC3-003-2022, SAMC-LOC3-004-2022., y determinar el grado de cumplimiento, de los principios establecidos por ley.   |
| 5  | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR-EDURBE                 | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 02/02/23   | 14/06/23   |  | Realizar Actuación especial de Fiscalización a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A.-EDURBE, con el fin de verificar la veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 066-2022, por presunta irregularidad en los estudios en el contrato de construcción de fase de mitigación tramo de 65m del canal el campesino alcantarillado en cabecera el canal mate en la ciudad de Cartagena contrato No 17-0035-2017, y determinar grado de cumplimiento, de los principios establecidos por ley.   |
| 6  | INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA -IPCC           | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 01/02/23   | 14/06/23   |  | Realizar Actuación especial de Fiscalización Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, con el fin de verificar la veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 065-2022, por presuntas irregularidades en la celebración de contratos y convenios suscrito por la entidad, en las fiestas de independencia 2022, y determinar grado de cumplimiento, de los principios establecidos por ley.   |
| 7  | INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO                          | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 28/02/23   | 19/07/23   |  | Realizar Actuación especial de Fiscalización a la Institución Educativa Juan Jose Nieto, con el fin de verificar veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 052-2022, y determinar el grado de cumplimiento, los principios establecidos por ley.   |
| 8  | ALCALDIA LOCAL N2 LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN           | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 10/02/23   | 14/06/23   |  | Realizar Actuación especial de Fiscalización a la Localidad N2 De la Virgen y Turística, con el fin de verificar veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 062-2022, y determinar el grado de cumplimiento, los principios establecidos por ley.   |
| 9  | AGUAS DE CARTAGENA -DISTRITO DE CARTAGENA                      | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 15/08/2023 | 29/12/2023 |  | Realizar actuación especial de fiscalización a la Empresa de Servicios Públicos Mixta Aguas de Cartagena S.A.E.S.P., y al Distrito Cartagena de Indias en su calidad de socio mayoritario, y contratante, con el fin de determinar las condiciones fiscales previas contractuales que dieron origen a la ampliación de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado  |
| 10 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT    | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 14/09/2023 | suspendida |  | Realizar actuación especial de fiscalización al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartage DATT, con el fin de verificar posibles hechos relacionados con la oficina de Cobro Coactivo en lo referente prescripciones por multas, derechos de tránsito, convenios de pagos incumplidos ante un posible detrimento en años 2020, 2021,2022; y verificar la veracidad de los hechos denunciados mediante Denuncia D- 005-2023, presuntas irregularidades en la contratación de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, determinar el grado cumplimiento, de los principios establecidos en el Decreto 403 de 2020. |
| 11 | EDURBE S A   | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 22/09/2023 | 22/12/2023 |  | Realizar Actuación Especial de Fiscalización a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE S.A., con fin de verificar los avances del estado del contrato Interadministrativo N°64 de 2022, el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GERENCIA PARA EL PROYECTO DE APOYO A LA HABITABILIDAD PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD (BAÑOS, COCINAS Y PISOS) A VIVIENDAS DE LAS TRES LOCALIDADES  |
| 12 | ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE CARTAGENA (Contratos Excluidos) | CARTAGENA DE INDIAS | 2022 | AEF- ATENCIÓN DENUNCIAS | 22/09/2023 | 29/12/2023 |  | Emittir concepto sobre la gestión contractual, sobre los Contratos ejecutados por la Alcaldía, Estos contratos excluyeron de la muestra de la Auditoría Financiera y de gestión, practicada a la Alcaldía Mayor de Cartagena de vigencia 2022.  |

### RESUMEN PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL 2022

| TIPO DE ACTUACION                            | AUDITORIAS | VIGENCIA AUDITADA |
|--|------------|-------------------|
| FINANCIERA Y DE GESTION                      | 13         | 2022              |
| CUMPLIMIENTO                                 | 25         | 2022              |
| CUMPLIMIENTO – INVERSION AMBIENTAL           | 1          | 2022              |
| CUMPLIMIENTO – TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 1          | 2022              |
| ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION          | 11         | 2022              |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>51</b>  |                   |